



Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral Regional N° 0040 -2014-GORE-ICA/ORADM

Ica, 14 ABR. 2014

Visto, la Resolución Directoral Regional N° 0074 y 0164-2013-GORE-ICA/ORADM y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0074-2013-GORE-ICA/ORADM, de fecha 11 de julio del 2013, mediante el cual se reconoce la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 39,851.98)**, como reintegro de devengados por concepto de Racionamiento del período comprendido entre el mes de agosto del 2000 a agosto del 2006 a favor de la **TAP CARMEN ROSA PARIONA PALOMINO**, con cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, el mismo que será cancelado de acuerdo a disponibilidad presupuestal; asimismo en su segundo artículo se otorga la cantidad de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,851.98)**, como pago a cuenta del reintegro de devengados por concepto de Racionamiento a favor de la mencionada resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0164-2013-GORE-ICA/ORADM, de fecha 27 de diciembre del 2013, mediante el cual se Otorga la cantidad de **TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,000.00)**, como pago a cuenta del reintegro de devengados por concepto de Racionamiento a favor de la **TAP CARMEN ROSA PARIONA PALOMINO**, con cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, quedando pendiente un saldo de Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 27,000.00), el mismo que será cancelado de acuerdo a disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 492-2014-GRPPAT-SGPPE, la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la certificación presupuestal por existir disponibilidad presupuestal en la meta 0035, Especifica Determinada 2.1.1.9.3.99; por la suma de **S/. 8,100.00**, para el pago a cuenta del Reintegro de Racionamiento dejados de percibir a favor de la **TAP CARMEN ROSA PARIONA PALOMINO**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 numeral 13.1 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0164-2012-GORE-ICA/PR;



--+

SE RESUELVE:

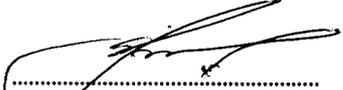
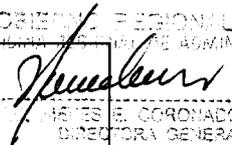
ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la cantidad de **OCHO MIL CEN CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,100.00)**, como pago a cuenta del reintegro de devengados por concepto de Racionamiento a favor de la **TAP CARMEN ROSA PARIONA PALOMINO**, con cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, quedando pendiente un saldo de Dieciocho Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 18,900.00), el mismo que será cancelado de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que represente el cumplimiento de la presente Resolución será aplicado a la Meta 0035, Especifica Determinada 2.1.1.9.3.99 Otros Gastos Ocasionales de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA</p> <p>Ica, 14 de Abril 2014 Oficio N° 0630-2014-GORE ICA/UAD Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORADM. N° 0040- 2014 de fecha 14-04-2014 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución</p> <p>Atentamente</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Documentaria</p> <p> Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e)</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA</p> <p></p> <p>SR. JUAN A. URIBE LOPEZ DIRECTORA GENERAL</p>
--	--